

## Preguntas frecuentes usuarios/as

### **¿Qué es la Tarjeta Pactar?**

Es una Tarjeta de Compra para Empresas pertenecientes al sector Industrial, Comercial y de Servicios que le permitirá adquirir insumos y materias primas. Le permitirá adaptar el plazo de pago a las necesidades de su giro comercial y obtener precios de contado haciendo uso de su calificación vigente.

### **¿Cuál es el plazo en que puedo pagar una operación?**

Se puede pagar desde 5 hasta 360 días de plazo.

### **¿Puedo abonar la compra en cuotas?**

Se puede cuotificar el monto de la operación en pagos mensuales, consecutivos y/o diferidos por el mismo importe o importes distintos para cada cuota.

Por ejemplo: 1 (una) operación por \$30.000 en un pago podría “cuotificarse” en 3 (tres) operaciones de \$10.000 con vencimientos en 30, 60 y 90 días cada pago.

### **¿Debo ser cliente/a para obtener mi Tarjeta Pactar?**

Las personas usuarias de la Tarjeta Pactar deben ser clientes/as del Banco y estar calificadas crediticiamente con límite asignado para la tarjeta Pactar. Puede otorgárseles la Tarjeta de Cortesía, cuando cuente con una antigüedad de dos años en la actividad. Condiciones y límites sujetos a evaluación del Banco.

### **¿Tiene costo la Tarjeta Pactar?**

Para las personas usuarias de la Tarjeta Pactar tiene un costo mensual de \$105 por mantenimiento del servicio. Además, deberá abonar un riesgo contingente que es aplicable a operaciones aval o de contado sin tasa de interés.

### **¿Qué es el Re-Pacto de Movimientos?**

Las personas usuarias de las Tarjetas de crédito Pactar tendrán la posibilidad de establecer, por única vez, una nueva fecha de vencimiento a las compras, cuya fecha de pacto original no esté vencida. Este beneficio abarca a las compras que hayan sido realizadas bajo la modalidad aval y contado. Condiciones sujetas a disposición del Banco.